

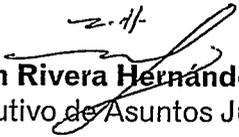


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/139/2021-D

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas con treinta minutos del tres de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído emitido el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/139/2021-D

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

VISTO el oficio SF/DT/TC/2022 signado por la Contadora Pilar de los Ángeles Montes Barrera, Jefa de Departamento de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibido el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós¹ en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y registrada con el folio 0453; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio SF/DT/TC/2022, que obra en una foja con texto por un solo lado y anexo consistente en una foja con texto por un solo lado, de la cual se advierte que la Contadora Pilar de los Ángeles Montes Barrera, Jefa de Departamento de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informa en relación al cumplimiento de sentencia dictada dentro del expediente TEEQ-PES-105/2021.

Documento que se ordena agregar a los autos de expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Por otro lado, del contenido del oficio en comento se advierte que la funcionaria promovente, emitió oficio dirigido al Tribunal Electoral del estado, por el que informa que derivado de la solicitud de la Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, para transferir el cobro de la multa derivada del expediente citado al rubro a la parte denunciada, al Consejo de la Ciencia y Tecnología del estado, se realizó la transferencia por el monto total de la multa impuesta, allegando el comprobante respectivo..

SEGUNDO. Colaboración. Se tiene a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informando sobre las acciones realizadas respecto de la colaboración solicitada por esta autoridad, y en razón de que han

¹ En lo sucesivo las fechas que se mencionan corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención diversa.

² En adelante Instituto.

³ En lo subsecuente Ley Electoral

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sido notificadas las acciones precisadas en el documento de cuenta, es que únicamente se ordena agregar a los autos del presente expediente para que obre como corresponda.

Notifíquese por estrados a las partes, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción III, 53 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS